



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

Nuevos retos y perspectivas de la investigación en literatura, lingüística y traducción

Coordinadoras

Salud Adelaida Flores Borjabad

Rosario Pérez Cabaña

Dykinson, S.L.

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN EN LITERATURA,
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez

© de los textos: Miguel Ángel Martín López

© de la presente edición: Dykinson S.L.

Madrid - 2021

N.º 1 de la colección Conocimiento Contemporáneo

1ª edición, 2021

ISBN 978-84-1377-325-4

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Editorial Dykinson ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

CAPÍTULO 45. REFLEXIONES EN TORNO A LA IDENTIDAD, LA REALIDAD Y LOS INTERESES LITERARIOS DEL LECTOR JUVENIL	822
ÓSCAR JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ	
CAPÍTULO 46. TEORÍA LITERARIA Y LECTORES EN FORMACIÓN. A PROPÓSITO DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA BECQUERIANA	839
ANTONIO MARTÍN EZPELETA	
CAPÍTULO 47. LA INFLUENCIA DEL TAOÍSMO EN LA CULTURA CHINA. UN ESTUDIO DE SUS DOCTRINAS A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES DE LA LENGUA CHINA	862
GONZALO MIRANDA MÁRQUEZ	
CAPÍTULO 48. LA CONNOTACIÓN CULTURAL DEL ZOÓNIMO MITOLÓGICO “DRAGÓN” EN CHINA: UN ANÁLISIS DE SU CARGA SIMBÓLICA EN LA CULTURA CHINA A TRAVÉS DE SU MITOLOGÍA Y SU PRESENCIA EN LA LENGUA	883
GONZALO MIRANDA MÁRQUEZ	
CAPÍTULO 49. HERNANDO DE BAEZA, CAUTIVO EN GRANADA. APORTACIÓN A LA BIOGRAFÍA DEL INTÉRPRETE DE BOABDIL.....	903
M ^a MERCEDES DELGADO PÉREZ	
CAPÍTULO 50. GÉNERO LITERARIO CHICK-LIT: LA IMAGEN DE LA MUJER DEL SIGLO XXI.....	922
NURIA DEL MAR TORRES LÓPEZ	
CAPÍTULO 51. INSINUACIÓN DE UNA POÉTICA MUSICAL EN LA OBRA DE JUAN LARREA	943
GUILLERMO AGUIRRE MARTÍNEZ	
CAPÍTULO 52. <i>EL DÍA DE MAÑANA</i> (IGNACIO MARTÍNEZ DE PISÓN, 2011): ANÁLISIS DE LA ADAPTACIÓN A SERIE TELEVISIVA (MARIANO BARROSO, MOVISTAR+, 2018).....	964
JESÚS GUZMÁN MORA	
CAPÍTULO 53. LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA HISPANOAMERICANA: ENSANCHAR EL CANON EN LAS AULAS DE SECUNDARIA.....	985
RAQUEL FERNÁNDEZ COBO	
CAPÍTULO 54. CHINA DESDE LA MEMORIA: LUGARES VIVIDOS Y LUGARES RECREADOS EN LOS RELATOS CORTOS DE HA JIN	1003
BLASINA CANTIZANO MÁRQUEZ	

HERNANDO DE BAEZA, CAUTIVO EN GRANADA. APORTACIÓN A LA BIOGRAFÍA DEL INTÉRPRETE DE BOABDIL

DRA. M^a MERCEDES DELGADO PÉREZ
Universidad de Sevilla, España

RESUMEN

Hernando de Baeza, autor de una Historia de los reyes moros de Granada (finales del siglo XV-primeros años del XVI) es un personaje del que, a pesar de su enorme importancia histórica, apenas se conocen más elementos biográficos que los que él mismo incluyó en su crónica. El descubrimiento de un manuscrito completo e inédito de su Historia en un archivo privado español aporta un dato hasta ahora desconocido de su biografía: que estuvo cautivo durante varios años en el emirato nazarí de Granada. Gracias a esta pista he encontrado un documento en el Archivo General de Simancas que, curiosamente, ofrece esa misma información, y eso me ha permitido estudiarlo minuciosamente y contrastar su contenido con el de la Historia, que se complementan entre sí. De esta manera, he podido reconstruir con más datos la vida de este personaje, que muestra una característica personalidad fronteriza y, por tanto, se mueve entre dos ámbitos culturales, sociales, políticos, religiosos y lingüísticos muy diferentes que chocan entre sí a la vez que se conectan y se traspasan. Igualmente, ofrezco un panorama general de ese complejo periodo de la Historia, centrándome en la narratividad de los sucesos históricos y en la creación de la memoria historiográfica, como marco de vida y actividad de este importante cronista y trujamán que medió entre los Reyes Católicos y Muḥammad XI (Boabdil) y fue testigo de primera mano del final del mundo andalusí y el inicio de la Andalucía histórica.

PALABRAS CLAVE

Frontera, Granada nazarí, Hernando de Baeza, Muḥammad XI, Reyes Católicos.

INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de un nuevo manuscrito completo de la Historia de los reyes moros de Granada escrita por Hernando de Baeza, mediador entre el sultán Muḥammad XI (Boabdil) y los Reyes Católicos, ha proporcionado, además de una versión íntegra de esta crónica, la posibilidad de conocer un nuevo e interesante detalle en la biografía del autor.

Este manuscrito ocupa el primer lugar en la encuadernación de un volumen misceláneo compuesto de tres tomos diferentes, que he llamado Escalante-Portilla por el archivo familiar donde lo localicé. El colofón de esta copia dice lo siguiente: “Aquí se acabó la Historia de los reyes moros que escribió Hernando de Baeça, que muchos años estuvo cautivo en Granada” (Delgado, 2017b, p. 562).

Este dato, la cautividad de Hernando de Baeza, es un nuevo y precioso testimonio biográfico del cronista que se suma a los pocos contrastados de que disponíamos hasta la fecha y resulta ser, además, uno de los pocos de carácter indirecto que conocemos de él. El dato ofrece una alusión a sus circunstancias vitales fuera de la información ofrecida por él mismo en su crónica y da idea de lo que sus contemporáneos realmente pudieron conocer acerca de su actividad.

Pero, además, y es la segunda razón del interés de este dato, el conocimiento de la cautividad de Hernando de Baeza en el emirato nazarí permite explicar algunos de los rasgos de su obra, como su singular valoración de la figura del cautivo y, más en concreto, de los elches, renegados cristianos, conversos al islam y sus descendientes (Maíllo, 1982, pp. 84-85).

Conocerlo me ha permitido localizar un documento en el Registro General del Sello Archivo General de Simancas (RGS, 1490) que da aún mayor relieve biográfico a la noticia del colofón. Se añade, además, por vez primera, una prueba documental que, con suficiente rigor, puede atribuirse al devenir histórico de este personaje, con lo que alcanza verdadera historicidad y su biografía se aleja de lo literario para aproximarse más a la realidad concreta de su tiempo.

Este documento es una carta de justicia datada, por el Archivo, en Córdoba en julio de 1490, por la que se obliga a Diego de Padilla, alcaide de Baena, a entregar a Fernando de Baeza, vecino de esa misma localidad, una cantidad de seda que este había dejado fiada al mercader Diego de Vitoria quien, a su vez, la había puesto en depósito del alcaide hasta que Baeza fuera liberado de su cautiverio en Granada.

1. NOTICIA DE UN COLOFÓN

Sería simplista descartar la información ofrecida en el colofón Escalante-Portilla por el mero hecho de su novedad, por tanto, de su rareza. Al contrario, ello aporta interés al dato y la necesidad de tenerlo en cuenta para investigarlo, sobre todo porque el resto de datos que el autor de este colofón ha añadido a este manuscrito y al de la Historia y Anales de los Reyes Católicos de Lorenzo Galíndez de Carvajal, el segundo de los tomos del código Escalante-Portilla, son todos muy precisos y exactos: La naturaleza del doctor Galíndez de Carvajal (Plasencia, Cáceres), su pertenencia al Consejo real, la división del Codicilo de la reina Isabel e, incluso, la anotación de la condición de intérprete de Baeza, dato que no llega a deducirse de forma exacta en el contenido de la crónica, pero que ha sido subrayado por varios historiadores antiguos que la manejaron como fuente de primera mano, caso de Medina y de Mendoza bajo la acepción de “lengua” (1853, p. 290).

Descartada la autoría de Hernando del Pulgar del Tratado de los reyes de Granada y su origen (1788), claramente apócrifo y, en gran medida, espurio, esta obra de Medina, de hacia 1566, queda como la fuente biográfica sobre Baeza más antigua que se conoce, con las limitaciones ya expresadas en otro lugar (Delgado, 2018, pp. 47-53). Llama la atención que la otra fuente antigua sobre las vicisitudes de Baeza, al margen de su propia obra, Rodríguez de Ardila a través de la versión de Ibáñez de Segovia (Delgado, 2018, p. 48), ya en los primeros años del siglo XVII, sea también de dudosa originalidad en cuanto a sus informaciones acerca del autor de la Historia. Ello da idea de que, por un lado, esta obra tuvo gran prestigio como fuente para la Granada islámica durante el siglo XVI y buena parte del XVII y, por otro, que sobre su autor hubo más noticias de acarreo que fiables, procedentes principalmente de

informaciones que corrían en la época de forma corriente y, digamos, *vox populi*, por tanto, sometidas a una considerable distorsión respecto a la noticia original. De ahí que el dato del colofón sea tan interesante de tener en cuenta como de abordarlo con ciertas precauciones.

Lo primero que hay que tener presente, para no caer en las trampas contextuales, es una correcta lectura de la época en la que fue redactada esta crónica, después de finales de enero del año 1516, si tomamos como dato liminar la mención a los Reyes Católicos con la frase conmemoratoria característica: “de gloriosa memoria” (Delgado, 2017a, p. 52), alusión indudable al fallecimiento de la pareja reinante.

Por entonces, gozaba de creciente prestigio una literatura de cautivos en la que este personaje, el cautivo, era arquetipo de cristiano fiel pese a las tribulaciones y penurias recibidas en su cautiverio, muestra de su humanidad frente a la deshumanización de sus cautivadores, puente de conexión con un exotismo temido y rechazado, transmisor de noticias ignotas y testigo privilegiado, en definitiva, de un mundo bárbaro y extravagante, ajeno, que servía para mostrar, aunque fuera por oposición y reflejo, las ventajas y miserias del propio y, por tanto, vehículo de transmisión de una visión crítica hacia su propia sociedad que, de otro modo, no hubiera sido tan fácilmente aceptada. El carácter autobiográfico de buena parte de la narración, especialmente a partir de la captura de Boabdil en la Batalla de Lucena de 20 de abril de 1483, rasgo característico de la literatura de cautivos, refuerza esta conexión que, igualmente, comparte muchos caracteres, desde sus inicios como subgénero literario específico, con la literatura de viajes, tanto por este estilo narrativo en primera persona (Cerezo, 2016), como por la aludida introducción de crítica del mundo ajeno y autocrítica del propio (Vian, 2015, pp. 82-84).

En el caso de Baeza, la crítica se da de forma velada, o no tanto, hacia los valores religiosos, sociales y políticos imperantes en la Castilla del inicio de la modernidad. De esta forma, ofrece ejemplos que aluden a la reforma de la religiosidad: la idea de las posibilidades del laicado para practicar la virtudes de perfección religiosa (en el caso, por ejemplo, del conde de Cabra); o la práctica de una espiritualidad interior alejada de

los formalismos (el caso de la comunión espiritual practicada en el campo cristiano durante la Batalla de Lucena); o la convicción de que los valores cristianos pueden estar presentes, incluso, entre los paganos, y aún de forma más perfecta que entre los propios bautizados (como en el sultán Boabdil). También hay crítica social, en concreto hacia la concepción aristocrática de la división social castellana y presenta, con el ejemplo del linaje de los Banū al-Sarrāy (Abencerrajes), la preferencia del mérito personal sobre la nobleza de sangre. Y el tono general de la crónica resulta ser, en definitiva, un claro alegato político contra las divisiones internas entre las élites dirigentes que amenazan la propia existencia de un reino y la necesidad de mostrar unidad en torno a una figura real fuerte que preserve los intereses y la seguridad del conjunto.

Pero, sobre todo, la Historia se presenta como una defensa de la condición conversa, en concreto de los cristianos convertidos al islam, lo que llevó al historiador López de Coca a considerar este texto como la versión elche de los últimos tiempos de la Granada islámica (2005, p. 34). Por ello, la obra de Baeza se muestra como un claro alegato contra la creciente exclusión racial de la sociedad moderna española evidenciada en la paulatina imposición de los estatutos de limpieza de sangre. Esto se aprecia bien en el contraste con la mención a los elches en las Generaciones de Pérez de Guzmán, donde su consideración hacia ellos es francamente negativa, considerándolos “endurecidos” y “presos” en el error de su nueva fe, por tanto, irreconciliables (1947, pp. 60-61), frente a la idea de su inocencia, su honestidad y su posibilidad de redención expuesta en la Historia de Baeza.

Ello ha hecho de este cronista un tipo humano de difícil interpretación y caracterización que ha sido incluido tanto en el ámbito de los cristianos viejos, como de los mudéjares-moriscos, como de los judeoconvertos (Delgado, 2018, pp. 16-17). La crónica ofrece claves de interpretación de su personalidad que merecen atención y la noticia de su posible cautiverio nos da una perspectiva novedosa sobre estos rasgos para poder desentrañarlos.

De este modo, aparte los elches, en la crónica podemos reconocer los rasgos característicos de otros tipos humanos propios del mundo

fronterizo de la España bajomedieval. En concreto, me fijo en dos de ellos bien singularizados. Primero, el enaciado, en el sentido que alcanzó a tener durante la Baja Edad Media, asimilando el concepto de barrunte: “hombres de frontera lingüísticamente bilingües y someramente penetrados de las fórmulas culturales vigentes en ambos dominios”, es decir, entre el mundo cristiano y el musulmán (Maíllo, 1983, p. 162). Eran buenos conocedores del terreno y hacían de intermediarios, mensajeros, entre moros y cristianos, pero también actuaban como informadores o espías, además de guías, de forma ocasional, con lo que se asemejaban al adalid e, incluso, al alfaqueque o rescatador de cautivos (Maíllo, 1983, pp. 162-163). Con el tiempo se llegó a asimilar al elche, que también actuó en muchas ocasiones como informante de los cristianos (cosa que se aprecia bien en la crónica de Baeza) pero que, a diferencia de él, no eran necesariamente conversos, tornadizos, sino más bien “tránsfugas” (Maíllo, 1983, pp. 162-164, 1982, pp. 85-86).

Por la Historia sabemos que Baeza liberó cautivos en varias ocasiones, lo que no queda claro es si actuó de forma independiente y oficiosa o si lo hizo, aunque fuera de manera ocasional, como alfaqueque o ejea, oficios típicos de la frontera dedicados al rescate de cautivos, además de estar muy relacionados, también, con las actividades comerciales y de interpretación, así como con el desempeño oficioso del espionaje en tiempos de guerra (Calderón y Díaz, 2011). Precisamente, la última guerra de Granada paralizó la actividad oficial de estos rescatadores de cautivos en territorio cordobés a partir de 1482, por lo que quedó en manos de particulares, pues los Reyes Católicos recelaban de las posibles tareas de información que pudieran realizar (Cabrera, 1996, p. 141).

Otro significativo que podría aplicarse a Baeza es el de almayar (al-mayyār), con el significado específico de mercader o tratante de géneros que se movía con seguro y, por tanto, con libertad, a ambos lados de la frontera (De la Granja, 1973). Y es que el otro tipo característico bien representado en la crónica de Baeza es el comerciante, entre los que el cronista afirma tener buenos amigos, especialmente mudéjares que se desplazaban con soltura a uno y otro lado de la lábil frontera entre territorio cristiano y musulmán, por ejemplo, Abraham Alcaici (Ibrāhīm al-Qaysī). Algunos de ellos andaban mezclados en actividades de signo

político, como la ayuda a la causa de Boabdil frente a su padre, Abū l-Ḥasan ‘Alī (caso del aprendiz de calderero Abraham de Robledo). El conocimiento que demuestra el cronista de la Alcaicería granadina, que describe con detalle, y su precisa consideración sobre el daño causado por la gran avenida del Darro de 1478 al tráfico mercantil de la ciudad, es una conexión más entre él y el mundo del comercio y aclara qué tipo de espacios y ambientes frecuentaba.

Pérez del Pulgar, conocido de Baeza al menos de oídas, ya que lo incluye en una cita biográfica de su crónica, menciona la presencia de almayares partidarios de Boabdil traficando en territorio granadino con seguro de los fronteros cristianos durante los enfrentamientos en la capital nazarí contra su tío Muḥammad XII (al-Zagal), penetrando a territorio castellano a través de Íllora, entonces dominada por Gonzalo Fernández de Córdoba, de la casa de Aguilar (1527, fol. 6v). Este dato enlaza con la información de la carta de justicia que he localizado y que examinaré a continuación y, una vez más, nos pone en ocasión de sospechar que Baeza pudo estar realizando un trabajo de múltiples facetas en territorio nazarí, no todas oficiales ni declarables pues, como es notorio a través de sus palabras, este cronista fue agente de Boabdil a petición del propio emir durante este periodo de la historia política granadina.

Estos caracteres personales, tan ambiguos y mestizos, se concretizan en un espacio muy determinado y, a la vez, muy ambiguo: la frontera. Aquí lo híbrido y paradójico constituyen una norma regular que determina la especial vivencia de los que habitan este amplio espacio lineal que es, ante todo, un no-lugar, al menos en el sentido de “territorio retórico” expuesto por Marc Augé a partir de la definición de Descombres, de forma que el territorio fronterizo se entiende como un “escalón”, no una “línea bien trazada”, que da paso a mundos que no son entre sí “totalmente extranjeros” (2000, pp. 110-112).

La Historia es, en definitiva, una obra fronteriza y, en este sentido, es testimonio de una realidad efímera y pasajera. Su autor es perfectamente consciente de ello, pues se comporta en la redacción como verdadero intérprete, explicando a sus correligionarios los rasgos lingüísticos, los hechos históricos, los fenómenos sociales, las instituciones jurídicas y

religiosas y, en definitiva, las características culturales de los otros, los musulmanes con quienes comparte destino. Siguiendo con la idea del “territorio retórico”, Baeza se encuentra a caballo de dos realidades diferentes y, recurriendo a la concepción de Augé (2000), podríamos decir que no tiene “casa” definida, pues se acomoda a dos diferentes retóricas y en cada una de ellas se hace comprender sin muchas dificultades y logra “seguir las razones de los interlocutores sin necesidad de largas explicaciones” (p. 111). Es más, como estamos viendo, sirve de puente entre dos retóricas distintas y él mismo es, en este sentido, frontera.

Esta sensación agónica de estar compartiendo un destino común convierte la crónica en un drama, una historia teatralizada, incluso, a través de brillantes diálogos que recrean la realidad de los hechos históricos y les dan dimensión literaria (por ejemplo, el último diálogo entre Boabdil y su madre Fátima antes de la rendición del emirato). No es este el único recurso literario de Baeza: también incluye efectos novelísticos de singular viveza al presentar verdaderas narraciones independientes dentro del curso del relato (por ejemplo, la muerte del viejo criado de Muḥammad X). Con esta estructura ilustra y ambienta las circunstancias históricas que describe e incluye un tipo de contenido, sentencioso y ejemplar, que relaciona la crónica con la literatura didáctico-moral tan en boga en la época.

Como persona, no como personaje, Baeza se nos muestra, en definitiva, como arquetipo de la personalidad fronteriza, con una mentalidad, hábitos, cultura y circunstancias vitales bien caracterizadas desde la antropología de la frontera definida por Carmelo Lisón Tolosana (1994) aunque, desde el plano epistemológico, él mismo advierte de una dificultad fundamental: “Lo humano es tan sumamente complejo que no se deja aprisionar (fronterizar, podríamos decir) por ninguna teoría” (p. 76).

Por ello, el antropólogo propone para abordar el fenómeno de la frontera la “concepción wittgensteiana de plurales”, que liga “los hechos actuales, comportamientos pasados y reflexión lógico-formal” (Lisón, 1994, p. 76), esto es, no comprende un único significado, sino una “familia de significados”, donde la fuerza probatoria se ancla, por tanto, en

lo verosímil y probable, no en lo concluyente (Wittgenstein 1988, p. 97).

No puede ser de otra manera pues, como estudia Lisón, el significado del vocablo (frontera) se desliza en un “espacio semántico-antropológico” que se conforma, en primer lugar, por una función referencial, que es el “significado central” originario (límites, división, separación, diferenciación); y, en segundo lugar, determinado por el uso, adquiere un “sentido metafórico” que implica tanto aspectos históricos como “emotivo-cognitivos” (1994, p. 77).

Este singular carácter fronterizo de la crónica encaja en un concepto que la define en su contexto histórico, el de mudejarismo literario acuñado tanto por Américo Castro como por Guillermo Guastavino (Epalza, 1997-1998), y definido por Francisco Márquez Villanueva (2009) como “a concept which clearly integrated the Semitic element into the past of the Iberian Peninsula” (p. 23), que, para Castro, llegó a significar “the vast acculturating phenomenon which equally affected the fields of thought, literature, politics and life-styles throughout this period” (p. 24).

En la propia personalidad de Baeza y de su obra se contienen elementos específicos de lo mudéjar, lo que se singulariza en unas extraordinarias conexiones de la Historia con otras dos obras redactadas en tiempo próximo: el anónimo musulmán titulado *Nubdat al-‘aşr* y el *Seder Eliyahu Zutá del judío Capsali* (Coca, 2005).

2. UNA NOTICIA DE ARCHIVO

Como dije al principio, al dato del colofón del manuscrito Escalante-Portilla, ya de por sí de enorme trascendencia, como estamos viendo, se añade ahora otra aportación novedosa de singular importancia: la que ofrece la carta de justicia (RGS, 1490) que parece verificar el dato del colofón y añadir nuevas e interesantísimas noticias del cronista.

En la carta se dice que este Fernando de Baeza era vecino de Baena y que fue hecho cautivo en el camino de Granada a Íllora por «çiertas quadrillas de moros» (RGS, 1490, fol. [1]r), siendo trasladado por sus

captore a la localidad de Alhendín, entonces un puesto bien fortificado en la zona sur de la Vega granadina.

La datación del documento es aproximada, ya que no lleva data explícita alguna, aunque la mención a la toma de Alhendín y al corregidor de Alcalá la Real Bartolomé de Santa Cruz, nos sitúan en ese año de 1490. Pero el mes habría que corregirlo, pues parece más acertado situarlo hacia mayo y no en julio, cuando fue capturada esa plaza por los cristianos, después de producirse la capitulación del tío y rival de Boabdil, Muḥammad XII al-Zagal, a quien, al parecer, obedecían todavía los alhendenses.

En la carta se asegura que el cautivo Hernando de Baeza fue liberado en mayo de 1490, al tiempo de la entrada en la plaza de los castellanos, tras haber permanecido unos dos años retenido; por lo que, aun teniendo presente la imprecisión de los cómputos temporales en esa época, se deduce que debió ser capturado en torno a 1488.

Por la propia Historia de Baeza sabemos que, por entonces, el cronista se encontraba ya al servicio de Boabdil, aproximadamente desde mayo de 1487, cuando este emir ya había triunfado sobre su tío al-Zagal.

La carta no indica qué tipo de transacciones realizaba este Fernando de Baeza en territorio granadino pero si, como creemos, se trata del cronista, podría muy bien estar desempeñando su conocida misión de intermediación entre los campos musulmán y cristiano, pues hay que recordar que desde 1486 era alcaide de Íllora Gonzalo Fernández de Córdoba, que en varios lugares de la Historia se cita como intermediario directo de los Reyes Católicos en su relación con Boabdil y a quien el propio Baeza, según él mismo relata, facilitó el acceso a la capital granadina para negociar las últimas capitulaciones en noviembre de 1491.

La actividad de este Fernando de Baeza mencionado en la carta de Simancas puede conectar bien con sendas entradas de la contabilidad de la reina Isabel documentadas por Ladero Quesada, realizadas por su tesorero el 27 de julio y 5 de agosto de 1491 (2012, pp. 7 y 20). En los asientos documentales se menciona la donación a un Baeza de ciertas cantidades de paños por los servicios prestados a los reyes y Ladero sospecha que podría tratarse del cronista Hernando de Baeza. El estado de precariedad en el que Baeza confiesa en esta carta haber quedado tras los

sucesos de su captura y pérdida de bienes podría justificar esta donación real, aparte los servicios prestados a los reyes durante la campaña de Granada.

Por otro lado, observamos otra entrada en la documentación real expuesta por Ladero, en concreto una relación de comienzos del año 1492 sobre “los moros que paresçe que deben ser libres”, en la que se menciona a un Baeza que tiene retenido un cautivo (2012, p. 25). No puede ser el que mencionaba en la carta Diego de Padilla haber adquirido para obtener la liberación de Baeza empleando parte de los bienes de este, pues Padilla se excusaba diciendo que “se le avía ydo” (RGS, 1490 [1v]) y que, por ello, no lo había podido emplear para tal fin.

Pérez del Pulgar pone de manifiesto la extensa red de espionaje que el alcaide de Íllora había tejido en el interior de la capital granadina, con la que había servido a los Reyes Católicos para favorecer el partido de Boabdil, por entonces sometido al vasallaje de los reyes cristianos (1527, fol. 16v). Esta suma de datos y ciertas coincidencias entre la crónica de Pérez del Pulgar y la Historia, vuelve a poner cierta luz sobre las posibles actividades del cronista, que parece actuar en todo momento como agente doble e informante tanto para Boabdil como para los Reyes Católicos, sin decidirse del todo por una lealtad concreta. Por ejemplo, por ambos relatos se conoce que los negociadores cristianos de las Capitulaciones, Gonzalo Fernández de Córdoba y Hernando de Zafra, accedieron a la Alhambra gracias a la ayuda prestada por un guía de la confianza del capitán castellano, dado que el guía habitual, un elche conocido como Aḥmad cUlaylaš, era sospechoso de ser agente doble y, por ello, de poco fiar, y Baeza nos desvela que este guía seguro era un vecino marbellí cautivo que él mismo había liberado (Pérez del Pulgar, 1525, fol. 16v; Delgado, 2017b, p. 560; Seco, 1960).

El traslado del prisionero Fernando de Baeza a Alhendín se explica muy bien en el contexto particular de los enfrentamientos entre Boabdil y su tío, pues este puesto fortificado estaba dominado por al-Zagal a través de su alcaide Aliatar (‘Alī al-‘Aṭṭar), hijo del famoso alcaide de Loja. Desde allí, nos informa Fernando del Pulgar, este activo alcaide nazarí hostigaba sin dar respiro tanto a los cristianos como a los partidarios de

Boabdil, apresando a cualquiera que se internase en su territorio (1565, fol. 277v). Este Baeza pudo ser víctima de una de estas acciones de hostigamiento de los partidarios de al-Zagal, quizá mientras realizaba una misión para Boabdil o para los Reyes Católicos... o para ambos.

Si la relación de Baeza con los gobernantes es bastante ambigua, no lo es tanto su lealtad hacia el segundo conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba, a quien el cronista muestra gran admiración, y aún podría decirse devoción, pues le llama “santo conde”, hecho que fue destacado por el copista del manuscrito escurialense de la Historia donde, en una nota marginal, señala: “mucho favorece aquí el autor, y aún demasiadamente, el partido del conde” (Delgado, 2018, p. 20).

Este vínculo llega, incluso, a la familiaridad, pues Baeza declara en su crónica que trataba con intimidad al propio confesor del conde. Esta relación nos hace sospechar, una vez más, sobre las verdaderas actividades de Baeza, pues su relato de la Batalla de Lucena, episodio central de la Historia, tiene una singularidad simbólica de doble sentido: por una parte, esto se justifica porque supone una acción que decide el desenlace de la narración, ya que la captura del emir Boabdil a orillas del arroyo de Martín González precipita la caída posterior del emirato; por otra parte, la acción también es decisiva para la casa condal y la de la alcaidía de los Donceles, pues la victoria supone el encumbramiento militar definitivo de ambas, logrando, incluso, dotar a su heráldica de una emblemática particular para reflejar este brillante triunfo de sus armas. La disputa entre las dos ramas de los Fernández de Córdoba por sobresalir en el protagonismo de este combate demuestra la gran importancia que le concedieron, decantándose Baeza, como estamos viendo, por destacar la casa de Baena sobre la lucentina. La polémica por este protagonismo entre los habitantes de los territorios pertenecientes al señorío de una y otra casa, reclamando cada uno de ellos para sí la atención principal sobre esta Batalla, fue bastante vehemente y se prolongó en el tiempo, hasta el punto de que el cronista argelino del siglo XVII Aḥmad al-Maqqarī se hizo eco del enfrentamiento en su *Nafḥ al-ṭīb* (Velázquez, 2002, p. 513). Ello nos indica que el cronista Baeza estaba muy ligado al territorio de Baena y que el servicio para la casa del señor de Cabra, de tipo propagandístico, resaltando los valores caballerescos del linaje, lo acerca

a otra figura característica de la España medieval: el faraute o haraute, originalmente un heraldo o mensajero y heraldista (Barthe, 1974, pp. 316 y 330), pero que reunía, además, muchas de las características ya mencionadas de la actividad conocida del cronista, desde la intermediación a la liberación de prisioneros (García Antón, 1987, pp. 549-550). Se sabe que esta figura era habitual en la época y que, por ejemplo, las casas de Cabra y de Aguilar se sirvieron de ella durante su duelo fallido en tierras granadinas con intermediación del emir Abū l-Ḥasan ‘Alī en 1470 (Eguilaz, 1880, pp. 16-18).

No queda clara la actividad concreta del baenense Hernando de Baeza, solo que había dejado en depósito una cantidad de tejidos de seda y una mula al mercader Diego de Vitoria. Este puede ser el marido de Juana de Torres que, ya viuda, acordaba con el cabildo granadino, el 4 de febrero de 1513, realizar la partición de la alhóndiga de los herreros, situada junto a la puerta de Bibarrambla, pues intervino en el acto de partición el alcalde de Granada, Diego de Padilla, caballero veinticuatro, que puede ser, a su vez, quien en la carta aparece como depositario final de los bienes de Baeza cuando ejercía como alcaide de la villa de Baena (Espinar, 2019, pp. 248-249). Este, que luego alcanzó gran poder en Granada, se había apropiado de ellas alegando que había realizado un gasto para la compra de un cautivo moro para canjearlo por el cautivo Baeza. El problema surgió cuando Baeza pudo salir de su prisión y reclamó ante el corregidor Santa Cruz la devolución de los bienes retenidos por el alcaide Padilla y el oficial de justicia, vista la demanda, ordenó actuar sobre los bienes del usurpador. El alcaide no solo se negó a esta ejecución de la sentencia, sino que apresó a la mujer de Baeza en connivencia con el alcalde mayor de la villa, a la sazón su pariente Pedro Sánchez Roldán (Córdoba y Varela, 2011, pp. 116 y 125), lo que obligó a Baeza y su mujer a abandonar Baena para evitar males mayores y ceder en su reclamación lo que, finalmente, motivó la demanda judicial y la emisión de la carta de justicia.

Los datos de la carta nos ofrecen otra interesante posible aportación a la biografía de Baeza pues un Diego de Padilla afincado en Alcalá la Real era declarado enemigo de la facción representada por la familia Aranda, que sostenía en la villa a su alcaide y alcalde mayor, el conde de Cabra,

dando origen a unos enfrentamientos que acabaron en mayo de 1492 con el asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz, persona de la confianza del conde (Ruiz Povedano, 2002) que es quien, en la carta de Simancas, amparó la demanda de Fernando de Baeza. Precisamente, se ha destacado la regionalización de los conflictos de Alcalá, ya que se extendieron a zonas limítrofes debido a los enlaces matrimoniales entre las oligarquías locales, lo que incluía a la villa de Baena (Ruiz Povedano, 2002, p. 406).

Por todo ello, cabe sospechar que el trato especial que manifiesta Baeza hacia el conde tuvo bastante que ver en el litigio que lo enfrentó a Padilla, más allá de una simple disputa por sus bienes y explicaría la crudeza del enfrentamiento judicial de 1490.

CONCLUSIÓN

Recapitulando: El dato del colofón del manuscrito Escalante-Portilla permite considerar al cronista Hernando de Baeza como protagonista de los acontecimientos reflejados en esta carta de justicia que he localizado en el Archivo de Simancas y amplía de forma sustancial los datos de que disponíamos acerca de las circunstancias vitales de este singular autor.

Pero, además, permiten comprender la forma en la que sus contemporáneos vieron la crónica de Baeza como un relato historiográfico, desde luego, pero también como una relación testimonial sobre un mundo extraño y muy diferente del propio, especialmente desde el punto de vista cultural, por lo que el marbete de cautivo e intérprete convenía para resaltar, precisamente, esa situación presencial del autor en los lugares y circunstancias descritas lo que, en definitiva, venía a reforzar el mérito de la obra.

La localidad de Baena representa una conexión innegable entre la carta y la crónica. El conjunto de todos sus datos identifica al cronista como un vecino de Baena; próximo al señor de la villa, el conde de Cabra; relacionado con el comercio en la frontera entre Castilla y el sultanato de Granada; buen conocedor de la lengua y costumbres de los musulmanes; con contacto entre las autoridades y las élites de ambos lados de

la frontera; testigo y partícipe de los últimos avatares de la Granada islámica, incluyendo las labores de interpretación, intermediación y espionaje.

La vida y la obra de Baeza solo se explican desde la frontera: Allí se mueven y habitan sus personajes y él mismo, sus conceptos híbridos, su lenguaje bilingüe. Cuando la frontera desaparece deja de ser testimonio vivo y pasa al capítulo de la historia, de la recreación más o menos literaria, una evocación de sucesos que ya solo permanecen en la memoria de la crónica. Su voz hace patente el paso de un mundo viejo a otro nuevo, de la Edad Media a la Era Moderna, de los señoríos andaluces a la Andalucía de los reinos agrupados en la Corona de Castilla.

Su vida y su obra están en estrecha relación, ambas responden a la lógica particular del final de la Edad Media hispánica, en la que, siguiendo una expresión de Márquez Villanueva (2006, p.26), los elementos interculturales conforman un hilo trenzado de tres elementos, judío, cristiano y musulmán, que se mezclan en una trama que tuvo sentido solo mientras duró la frontera, pero que tejen la actual memoria histórica de España. Por ello, quizá, la Historia quedó trunca, con final suspendido, en un efecto que, como en el hilván del romancero, es algo más que una simple corriente estética, es la plasmación de un sentimiento de pérdida que solo se podía reflejar de modo abrupto: sin el triunfalismo de la Toma ni el lirismo del “suspiro del moro”.

APÉNDICE. TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO RGS, LEG, 149007, 520328.

(Cruz)329

Fernando de Baeça. (Signo). De justicia. (Rúbrica). Aprovado.

328 En general, se respeta la grafía original, pero se regulariza al criterio ortográfico actual el uso de mayúsculas y minúsculas, la puntuación y la acentuación de palabras. Asimismo, la “i” larga se escribe, en cada caso, según los criterios actuales, y la “v” y la “u” se transcriben con sus valores consonántico y vocálico siguiendo el empleo actual. En las abreviaciones, las letras elididas se señalan mediante el uso de cursivas.

329 Al margen: “XII”.

Aprobado.

Don Fernando e doña Ysabel por la gracia de Dios, etçétera, a vos/ el liçençiado Bartolomé de Santa Cruz, nuestro corregidor de la çibdad de Alcalá la Real, salud y gracia./ Sépades que Fernando de Baeça (nos fi) vesino/ de la villa de Vaena, nos fiso relaçión por su pe-/ tición y carta diziendo que podía aver dos años, poco/ más o menos, que'l veniendo de Granada/ a Ýllora, fue cautivo por çiertas qua-/drillas de moros, e dis que al tiempo que lo cab-/tivaron tenía en poder de Diego de Vitoria,/ mercader, sesenta e tres libras de seda/ e una mula, e que'l dicho Diego de Vitoria/ traxo la dicha seda e la (traxo) < puso > en poder/ de Diego de Padilla, vesino desta dicha/ çibdad, que a la sazón era alcaide / desa dicha çibdad e tenía la jus-/tiçia della, e para que la pusiese/ en depósito para quando el dicho/ Fernando de Baeça saliese de cautivo,/ e que'l dicho Diego de Padilla tomó la/ dicha seda en su poder e dixo que'l/ la quería aver en secrestaçión de ma-/nifiesto para el rescate del dicho Fernando de Baeça,/ f .i r./ e que al tiempo que nos ganamos la villa de Alfendín, donde él estava cautivo, fue/ libre e suelto del dicho cautiverio e que/ después, comoquiera que'l requirió al dicho/ alcaide le diese e entregase las dichas sesenta e tres libras de seda que así/ el dicho Diego de Vitoria avía dexado en su poder, diz que non/ lo quiso faser disiendo que avía/ conprado un moro para le rescatar e que/ se le avía ydo, e poniendo a ello otras/ escusas e dilaçiones yndevidas, e que/ por ello él se quexó ante vos, e que vos,/ vista su justiçia, mandastes faser en-/trega execuçión en bienes del dicho Diego/de Padilla, el qual dixo que dio luego las/ veynte y çinco libras de la dicha seda, e/ que por las otras dio unas casas para que/ se fisiese la dicha execuçión, e dis que, es-/tando las dichas casas para se rematar,/el alcalde mayor de Vaena, porque's pariente del/ dicho Diego de Padilla, dis que prendió a la/ muger del dicho Fernando de Baeça a causa que/ se deposase del dicho negoçio, e non deman-/dase al dicho Diego de Padilla lo que así/ le devía, e que'l, porque non le desonrase/ a la dicha su muger, e por la faser soltar, se/ partió desa çibdad sin poder alcançar/ conplimiento de justiçia, en lo qual diz/ que'l ha reçibido grand agravio y daño/ porque, como le cautivaron, quedó muy perdido,/ e non tiene otra cosa con que se reparar/ f. i v./ salvo la dicha seda, e nos suplicó e/ pidió por merçed çerca dello con

remedio de/ justiçia le mandásemos proveer, man-/dándole dar nuestra carta para vos, para que tomá-/sedes el negoçio en'el estado en que/ estava al tiempo que'l dicho alcalde/ mayor le prendió a la dicha su/ muger, e le fisiésedes pagar/ treynta e ocho libras de seda/ que le restavan por pagar, o como la nuestra merçed/ fuese, e nos tovímoslo por bien./ Por que vos mandamos que luego/ veáys lo suso dicho e toméys el dicho/ negoçio en el estado en que'stava/ al tiempo que'l dicho Fernando de Baeça/ se partió a faser soltar a la dicha su/ muger, e llamadas las partes a quien a-/tañe, fagáys e admenistréys/ al dicho Fernando de Baeça entero/ complimiento de justiçia, por manera que'l/ aya e cobre lo suyo, e por esta/ causa non tenga causa ni rasón de/ se nos venir ni enbiarnos a quejar,/ e non fagades ende al y etçétera/ f. 2 r./.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

- Archivo General de Simancas. Registro General del Sello (1490). Carta de justicia para que Diego de Padilla entregue a Fernando de Baeza, vecino de Baena, cierta cantidad de seda que le dejaron en depósito hasta que saliera de su cautiverio. RGS, LEG, 149007, 520.
- Augé, M. (2000). Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Gedisa.
- Barthe Porcel, J. (1974). Prontuario medieval (continuación). Anales de la Universidad de Murcia. Derecho, 32(1-2), 303-394.
- Cabrera Muñoz, Emilio (1996). De nuevo sobre cautivos cristianos en el reino de Granada. Meridies, 3, 137-160.
- Calderón Ortega, J. M., Díaz González, F. J. (2011). La intervención de alfaqueques y exeas en el rescate de cautivos durante la Edad Media. Anales de la Facultad de Derecho, 28, 139-165.
- Cerezo Soler, J. (2016). El 'Viaje de Turquía' en el nacimiento de los relatos de cautivo. Epos, 32, 39-52.
- De La Granja, F. (1973). Un arabismo inédito: Almayar/almayal. Al-Andalus, 38(2), 483-490.
- Delgado Pérez, M. M. (2018). La 'Historia de los reyes moros de Granada' de Hernando de Baeza. Una crónica entre el romance de frontera, la autobiografía y la leyenda. Philología Hispalensis, 31(2), 15-36.

- Delgado Pérez, M. M. (2017a). Certezas e hipótesis sobre el final de la ‘crónica granadina’ de Hernando de Baeza. *Anaquele de estudios árabes*, 29, 33-62.
- Delgado Pérez, M. M. (2017b). A Newly Discovered Manuscript of the ‘Historia de los Reyes Moros de Granada’ by Hernando de Baeza. *Manuscript Studies: A Journal of the Schoenberg Institute for Manuscript Studies*, 2(2), 540-567.
- Eguilaz, L. (1880). *Desafío en Granada de d. Diego Fernández de Córdoba y d. Alonso de Aguilar*. Imprenta de F. Maroto e Hijos.
- Epálza, M. de (1997-1998). Nota sobre el concepto cultural euro-árabe de ‘mudéjar’, según Guillermo Guastavino (1904-1977). *Sharq al-Andalus*, 14-15, 343-351.
- Espinar Moreno, M. (2019). Granada y las aguas del Darro. Libros EPCCM.
- García Antón, J. (1987). Cautiverios, canjes y rescates en la frontera entre Lorca y Vera en los últimos tiempos nazaríes. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes (Vol. 1, pp. 547-559)*. Universidad de Murcia.
- Ladero Quesada, M. Á (2012). Limosnas, dádivas y liberaciones en torno a la toma de Granada (1490-1492). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 24, 3-31.
- Lisón Tolosana, C. (1994). Antropología de la frontera. *Revista de Antropología Social*, 3, 75-103.
- López de Coca Castañer, J. E. (2005). La conquista de Granada: el testimonio de los vencidos. *Norba. Revista de Historia*, 18, 33-50.
- Maíllo Salgado, F. (1983). Contenido, uso e historia del término ‘enaciado’. *Contribución al estudio del medievo español y al de su léxico. Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 8, 157-164.
- Maíllo Salgado, F. (1982). Diacronía y sentido del término elche. *Contribución al estudio del medievo español y al de su léxico. Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección Árabe-Islam*, 31(1), 79-98.
- Márquez Villanueva, F. (2009). On the Concept of Mudejarism. In K. Ingram (Ed.), *The Conversos and Moriscos in the Late Medieval Spain and Beyond (Vol. 1, pp. 23-49)*. Brill.

- Medina y de mendoza, F. de (1853) Vida del cardenal d. Pedro González de Mendoza. Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades, 6, 149-310.
- Pérez de Guzmán, F. (1947). Generaciones y semblanzas. Austral.
- Pérez del Pulgar, F. (1527). Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán. Jacobo Cromberger.
- Pseudo Pulgar (1788). Tratado de los reyes de Granada y su origen. Semanario eurdito, II, 57-144.
- Pulgar, F. del (1565). Crónica de los muy altos y esclarecidos reyes Cathólicos don Fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria. En casa de Sebastián Martínez.
- Ruiz Povedano, J. M. (2002). Poder, oligarquía y ‘parcialidades’ en Alcalá la Real: El asesinato del corregidor Bartolomé de Santa Cruz (1492). Historia, Instituciones, Documentos, 29, 397-427.
- Seco de Lucena Paredes, L. (1960). El musulmán Aḥmad cUlaylaš, espía de los Reyes católicos en la corte granadina. Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam, 9(1), 157-160.
- Velázquez Basanta, F. N. (ed.) (2002). La relación histórica sobre las postrimerías del Reino de Granada según Aḥmad al-Maqqarī (s. XVII). En C. del Moral (Ed.), En el epílogo del islam andalusí: La Granada del siglo XV (pp. 481-554). Universidad de Granada.
- Vian Herrero, A. (2015). El legado narrativo en el diálogo renacentista. Un caso ejemplar, el ‘Viaje de Turquía’. Studia Aurea, 9, 50-111.
- Wittgenstein, L. (1988). Investigaciones filosóficas. Crítica.